

MINUTA ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA
Sesión Ordinaria JDINVU-009-2025 celebrada el 06 de febrero de 2025

M-SJD-009-2025

- ❖ **ACUERDO #1 - Según consta en Artículo III, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

CONSIDERANDO

1. La revisión del análisis de las alternativas de inversión de acuerdo con el informe remitido por la Unidad de Finanzas-Tesorería, mediante oficio DAF-UF-AT-0006-2025.
2. La composición actual de la cartera de inversiones del Sistema de Ahorro y Préstamo, las ofertas generadas por los emisores de títulos valores, indicadores de gestión interno.

Tasas brutas ofertadas por las Entidades:

BRUTAS

<i>Entidad / Plazo</i>	<i>1 año</i>	<i>2 años</i>	<i>3 años</i>	<i>4 años</i>	<i>5 años</i>	<i>7 años</i>
Banco Nacional	6,25%	6,47%	6,59%	N/I	6,87%	N/I
Banco de Costa Rica	6,25%	6,47%	6,59%	N/I	6,87%	N/I
BANHVI	N/I	N/I	N/I	N/I	N/I	N/I
Banco Popular	N/I	N/I	N/I	N/I	N/I	N/I
Banco Popular (Bolsa)	N/I	N/I	N/I	N/I	N/I	N/I
Hacienda (TII)	4,74%	5,52%	6,14%	6,46%	6,78%	7,18%

Tasas netas ofertadas por las Entidades:

NETAS

<i>Entidad / Plazo</i>	<i>1 año</i>	<i>2 años</i>	<i>3 años</i>	<i>4 años</i>	<i>5 años</i>	<i>7 años</i>
Banco Nacional	5,31%	5,50%	5,60%	N/I	5,84%	N/I
Banco de Costa Rica	5,31%	5,50%	5,60%	N/I	5,84%	N/I
BANHVI	N/I	N/I	N/I	N/I	N/I	N/I
Banco Popular	N/I	N/I	N/I	N/I	N/I	N/I
Banco Popular (Bolsa)	4,46%	5,01%	5,37%	5,64%	5,80%	6,21%
Hacienda (TN)	4,02%	4,69%	5,21%	5,49%	5,76%	6,10%

3. Que el Banco Nacional de Costa Rica mejora la inversión en tasas de inversión, igualando la oferta del Banco de Costa Rica.
4. La concentración de las inversiones se mantendría en el mismo nivel ante la decisión de reinvertir el título en el banco Nacional de Costa Rica
5. La garantía y respaldo de los fondos se mantienen al tratarse de bancos estatales.

POR TANTO

Con los votos a favor de la Sra. Ángela Mata Montero, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, MSc. Virgilio Calvo González, Arq. Yenory Quesada Díaz, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:** Acoger la recomendación del "Comité de Inversiones y Riesgo de Inversiones y Diversificación" según

Minuta N°150 y autorizar a la Gerencia General para que realice la inversión por un monto de ¢10.000.000.000,00 (Diez mil millones de colones netos), que vence el 13 de febrero del 2025, a 2 años plazo con el Banco Nacional de Costa Rica a una tasa bruta del 6.47% y una tasa neta de 5.50%. **ACUERDO FIRME**

❖ **ACUERDO #2 - Según consta en Artículo III, Inc. 2) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de la Sra. Ángela Mata Montero, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, MSc. Virgilio Calvo González, Arq. Yenory Quesada Díaz, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:**

- a) Plantear una sesión extraordinaria dentro de dos semanas para conocer como tema único el Manual de Planes Reguladores como Instrumento de Ordenamiento Territorial (MAPRIOT, 2025). **ACUERDO FIRME**
- b) Incorporar en la sesión de revisión que van a tener dentro de dos semanas el insumo que el Arq. Delio Robles, Encargado de la Unidad de Asesoría y Capacitación, les estaría facilitando en términos de los ejes temáticos que considera el MAPRIOT 2025 o los puntos medulares, para poder generar un mejor análisis. **ACUERDO FIRME**
- c) Solicitar a la Geog. Hilda Carvajal, Jefe del Departamento de Urbanismo, que, en la sesión de revisión que va a realizar la Junta Directiva dentro de dos semanas, presente la retroalimentación de los gobiernos locales que tienen planes reguladores aprobados en los últimos dos años y de los gobiernos locales que tienen planes reguladores en proceso. **ACUERDO FIRME**

❖ **ACUERDO #3 - Según consta en Artículo III, Inc. 3) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de la Sra. Ángela Mata Montero, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, MSc. Virgilio Calvo González, Arq. Yenory Quesada Díaz, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:** Incluir nuevamente el tema de los Reglamentos de Gobierno Corporativo en la próxima sesión ordinaria para conocer la versión final con las observaciones incorporadas, observaciones que serán enviadas por los miembros de la Junta Directiva directamente al Lic. Cristian Solano, Subgerente General, a efecto de poder cumplir con el cronograma y aprobar en dicha sesión. **ACUERDO FIRME**

❖ **ACUERDO #4 - Según consta en Artículo III, Inc. 4) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

CONSIDERANDO

Que la Junta Directiva, mediante acuerdo comunicado con oficio JD-311-2024, solicita al señor Cristian Solano Sánchez en su condición de Subgerente General y de conformidad con el acuerdo JD-016-2024 y al Lic. Wilman Carpio Gutiérrez, Encargado de la Unidad de

Finanzas, presentar un cronograma respecto a los proyectos sobre nuevo proceso de Conectividad, SINPE y Manual de Recaudación.

POR TANTO

Con los votos a favor de la Sra. Ángela Mata Montero, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, MSc. Virgilio Calvo González, Arq. Yenory Quesada Díaz, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:** Dar por recibido el oficio SGG-008-2025, presentado por la Subgerencia General, sobre la presentación del cronograma de los proyectos sobre el nuevo proceso de Conectividad, SINPE y Manual de Recaudación. **ACUERDO FIRME**

Última línea